RE: prorroga convenio Municipio de Majagual – Sucre No. 2758 de 2019.

Leyda Margarita Amaya Arias <lmamaya@invias.gov.co>
Jue 17/12/2020 15:27

Para: Karen Sofia Santafe Agudelo <ksantafe@invias.gov.co>

Respetada Dra Karen Sofia:
Me permito informarle que a la fecha ya están los recursos al 100%, quedo atenta,

Cordialmente,

LEYDA MARGARITA AMAYA ARIAS

De: Karen Sofia Santafe Agudelo <ksantafe@invias.gov.co>
Enviado el: jueves, 17 de diciembre de 2020 02:33 p.m.
Para: Leyda Margarita Amaya Arias <lmamaya@invias.gov.co>
Asunto: prorroga convenio Municipio de Majagual – Sucre No. 2758 de 2019.

Buenas tardes Dra.

Reciba un cordial saludo, por medio del presente, me permito respetuosamente solicitar se me indique si a la fecha ya fueron girados todos los recursos del convenio 2758 de 2019 , para poder así continuar con el tramite de la minuta de prórroga del mismo.

Sin otro particular, agradeciendo su atención.

Cordialmente,

Sofía Santafé Agudelo

Abogada – Dirección de Contratación

Grupo Asuntos Contractuales

Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Tel. (1) 3770600

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad del Instituto Nacional de Vías, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración y su integridad no se puede asegurar, por lo tanto, Invias no asume ninguna responsabilidad en el evento de falsificación o alteración de este mensaje; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo soportesiri@invias.gov.co